

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1078/2015**

**DÉJESE SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICA, DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, REGIÓN DE COQUIMBO, QUE ESTABLECE ÁREA REGLAMENTADA POR POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (LOBESIA BOTRANA) EN TRES LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

La Serena, 10/ 11/ 2015

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; Decreto Ley N°3.557 de 1980 sobre de Protección Agrícola; Resolución N°3080 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que Establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el Territorio Nacional, modificado por Resolución Exenta N°8125 de fecha 05 de noviembre de 2015; Resolución Exenta N°4287 de 2014 de Director nacional del SAG, que Declara Control Obligatorio de la Polilla de la Vid y deroga Resolución Exenta N°6853 de 2013; y Resolución Exenta N°1600 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, esta autoridad regional estableció Área Reglamentada por Polilla del Racimo de la Vid (Lobesia Botrana) en tres distintas localidades de la región de Coquimbo, a través de:
  - A) Resolución Exenta N°1022 de 26 de octubre de 2015, en la localidad El Cienago, comuna de Punitaqui,
  - B) Resolución Exenta N°1023 de 26 de octubre de 2015, en la localidad de La Chimba, comuna de Ovalle, y
  - C) Resolución Exenta N°1042 de 03 de noviembre de 2015, en la localidad de Santa Rosa, comuna de Salamanca.
2. Que, se hace necesario dejar sin efecto las resoluciones exentas individualizadas en numeral anterior, por verificarse un error en la indicación del número actualizado de la resolución que declara control obligatorio del racimo de la vid.

**RESUELVO:**

1. **DEJESE SIN EFECTO**, por razones indicadas en la parte considerativa de este acto administrativo, de las siguientes Resoluciones de esta autoridad regional, que establece Área Reglamentada por Polilla del Racimo de la Vid (Lobesia Botrana) :
  - A) Resolución Exenta N°1022 de 26 de octubre de 2015, en la localidad El Cienago, comuna de Punitaqui,
  - B) Resolución Exenta N°1023 de 26 de octubre de 2015, en la localidad de La Chimba, comuna de Ovalle, y
  - C) Resolución Exenta N°1042 de 03 de noviembre de 2015, en la localidad de Santa Rosa, comuna de Salamanca.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.



**JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">1022/2015 Resolución Exenta</a>	26/10/2015
<a href="#">1023/2015 Resolución Exenta</a>	26/10/2015
<a href="#">1042/2015 Resolución Exenta</a>	03/11/2015

KCM

Distribución:

- Angel Sartori Arellano - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Jefe (S) Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Christian Patricio Meirone Luchsinger - Coordinador Regional Programa Nacional Lobesía botrana Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Mónica Alejandra Espíndola Cerda - Secretaria Administrativa Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Lehily María Cerda Zarricueta - Lobesía Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Claudio Ibañez Gonzalez. - Intendente Regional. Intendencia de la Región de Coquimbo.
- AMERICO GIOVINE OYARZUN - Gobernador Provincial de Elqui Gobernación Provincial de Elqui
- CRISTIAN HERRERA PEÑA - Gobernador Provincial de Limarí Gobernación Provincial de Limarí
- Patricio Trigo Rocco - Gobernador Gobernación Provincia de Choapa
- Diego Peralta Morales - Director Regional, Región de Coquimbo INDAP
- Roberto Jacob Jure - Alcalde de La Serena Ilustre Municipalidad de La Serena
- Cristian Galleguillos Vega - Alcalde de Coquimbo Ilustre Municipalidad de Coquimbo
- CLAUDIO RENTERÍA - Alcalde de Ovalle Ilustre Municipalidad de Ovalle
- ANDRES CHIANG GUZMAN - Secretario Regional Ministerial de Agricultura Seremi de Agricultura Región de Coquimbo
- Cristian Sotomayor Jorquera Asociación de Exportadores de Fruta de Chile, ASOEX
- Juan Carolus Brown - Presidente Fedefruta
- Rodrigo Trucco - Gerente General T.P.C. Coquimbo.
- Pelayo Alonso - Presidente APP Chile
- JUAN CARLOS ARIAS - Presidente Sociedad Agrícola del Norte

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/83415f49c8a3daf1a287e2dbc981d6c6f38f9c11>